

Factura Pequeño Contribuyente

AURA NOELIA, VALLADARES MORALES
 Nit Emisor: 102014124
AURA NOELIA VALLADARES MORALES
 VIA GRANADA RESIDENCIAL LAS TERRAZAS CASA 16, zona 8, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0BE9EC50-C80C-430C-8D45-B4820D09C5CC
 Serie: 0BE9EC50 Número de DTE: 3356246796
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 13:06:10
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2021 13:06:10
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/06/2021) al (30/06/2021), según contrato número (MEM-262-2021)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949





Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía



Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General de Energía

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de desescalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. ✓

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-262-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-262-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1. Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación y emisión de órdenes de pago;

- Apoyé en orientar a usuarios en aspectos técnicos de solicitudes de licenciamiento y/o autorizaciones, así como en la emisión de órdenes de pago.

TDR 2. Apoyo en el análisis de documentos técnicos relacionados a prácticas de Rayos X Dental, Rayos X Industria y Medicina Nuclear;

- Se brindó apoyo en el análisis de documentos técnicos según expedientes:

EXPEDIENTE	TIPO
DGE 311-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 312-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 021-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 409-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 403-2021	LICENCIA DE OPERADOR, TIPO II
DGE 324-2021	LICENCIA DE EPR, INDUSTRIA, TIPO III
DGE 323-2021	LICENCIA DE EPR, INDUSTRIA, TIPO III
DGE 188-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE BÁSICO
DGE 351-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE DE ACTUALIZACIÓN
DGE 349-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE DE ACTUALIZACIÓN
DGE 365-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE DE ACTUALIZACIÓN
DGE 362-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE DE ACTUALIZACIÓN
DGE 367-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE BÁSICO
DGE 433-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE BÁSICO
DGE 434-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE BÁSICO
DGE 435-2021	AUTORIZACIÓN DE CURSO TOE DE ACTUALIZACIÓN

TDR 3. Apoyo en el análisis de las solicitudes de licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Dental, Rayos X Industria y Medicina Nuclear;

- Se brindó apoyo en el análisis a las solicitudes de licencias según expedientes: DGE-815-2020, DGE-372-2021, DGE-371-2021, DGE-368-2021, DGE-366-2021, DGE-360-2021, DGE-379-2019, DGE-359-2021, DGE-502-2019, DGE-616-2017, DGE-773-2017, DGE-774-2017, DGE-439-2020, DGE-824-2016, DGE-377-2021, DGE-379-2021, DGE-789-2020, DGE-855-2020, DGE-758-2020, DGE-402-2021, DGE-376-2021, DGE-385-2021, DGE-386-2021, DGE-387-2021, DGE-396-2021, DGE-423-2019, DGE-375-2021, DGE-370-2021, DGE-388-2021, DGE-378-2021, DGE-532-2019, DGE-382-2021, DGE-546-2019, DGE-966-2017, DGE-658-2017, DGE-391-2021, DGE-392-2021, DGE-406-2021, DGE-389-2021, DGE-267-2020, DGE-380-2021, DGE-381-2021, DGE-397-2021, DGE-393-2021, DGE-399-2021, DGE-401-2021, DGE-405-2021, DGE-410-2021, DGE-409-2021, DGE-403-2021, DGE-755-2020, DGE-407-2021, DGE-270-2019, DGE-269-2019, DGE-434-2021, DGE-435-2021, DGE-789-2019, DGE-012-2020, DGE-

614-2017, DGE-395-2021, DGE-383-2021, DGE-369-2021, DGE-319-2021, DGE-415-2021, DGE-418-2021, DGE-796-2017, DGE-420-2021, DGE-423-2021, DGE-557-2015, DGE-424-2021, DGE-413-2021, DGE-417-2021, DGE-438-2021, DGE-443-2021, DGE-497-2015, DGE-642-2017, DGE-578-2019, DGE-575-2019, DGE-439-2021, DGE-445-2021, DGE-419-2021, DGE-425-2021, DGE-427-2021, DGE-585-2017, DGE-433-2021, DGE-428-2021, DGE-426-2021, DGE-416-2021, DGE-400-2021, DGE-436-2021, DGE-431-2021, DGE-430-2021, DGE-447-2021, DGE-421-2021, DGE-414-2021, DGE-452-2021, DGE-398-2021, DGE-394-2021, DGE-338-2021, DGE-665-2019, DGE-649-2017, DGE-771-2015, DGE-223-2015, DGE-422-2021, DGE-412-2021, DGE-411-2021, DGE-432-2021, DGE-450-2021, DGE-717-2019, DGE-343-2020, DGE-390-2021, DGE-985-2019, DGE-429-2021, DGE-444-2021 y DGE-446-2021.

TDR 4. Apoyo cuando así se le requiera, en visitas técnicas y de campo por motivos de denuncias, de licenciamiento y de verificación;

- Apoyé en inspección de licenciamiento y verificación a las instalaciones:
 - a) Tecniscan de Guatemala, Sociedad Anónima,
 - b) Corporación Médico Hospitalaria Los Álamos, Sociedad Anónima,
 - c) Centro Comunitario de Salud, Sociedad Anónima,
 - d) Centro Médico Villa Nueva, Sociedad Anónima.

TDR 5. Apoyo en la realización de evaluaciones por suficiencia;

- Se brindó apoyo en la realización de Evaluaciones por Suficiencia para las Prácticas Tipo II y Tipo III, del área Rayos X Diagnóstico Dental.

TDR 6. Apoyo en el registro de la trazabilidad de los expedientes en las bases de datos locales;

- Apoyé en el registro de expedientes en las bases de datos locales, según expedientes: DGE-728-2020, DGE-278-2020, DGE-699-2020, DGE-347-2020, DGE-107-2021, DGE-209-2021, DGE-023-2021, DGE-260-2021, DGE-77-2021, DGE-78-2021, DGE-053-2021, DGE-067-2021, DGE-240-2021, DGE-243-2021, DGE-200-2021, DGE-482-2020, DGE-409-2020, DGE-750-2020, DGE-695-2020, DGE-560-2020, DGE-796-2020, DGE-400-2015, DGE-1231-2019, DGE-859-2019, DGE-1171-2019, DGE-1172-2019, DGE-306-2014, DGE-987-2019, DGE-941-2019, DGE-469-2018, DGE-1101-2019, DGE-1173-2019, DGE-988-2019, DGE-918-2019, DGE-861-2019, DGE-520-2017, DGE-171-2021, DGE-261-2021, DGE-199-2021, DGE-264-2021, DGE-241-2021, DGE-743-2019, DGE-689-2019, DGE-627-2019, DGE-601-2019, DGE-656-2019, DGE-690-2019, DGE-521-2019, DGE-460-2019, DGE-330-2019, DGE-200-2019, DGE-231-2019, DGE-248-2014, DGE-339-2019, DGE-052-2021, DGE-485-2020, DGE-410-2020, DGE-818-2019, DGE-1194-2018, DGE-071-2018, DGE-1152-2018, DGE-739-2019, DGE-782-2018, DGE-795-2019, DGE-736-2019, DGE-769-2019, DGE-738-2019, DGE-752-2019, DGE-787-2019, DGE-812-2019, DGE-825-2019, DGE-865-2019, DGE-860-2019, DGE-847-2019, DGE-893-2019, DGE-801-2019, DGE-899-2019, DGE-895-2019 y DGE-882-2019.

TDR 7. Apoyo en la captura de la información relativa a la Dosimetría personal de parte de los prestadores de servicio, para mantener actualizado el registro nacional de dosis;

- Apoyé en la captura de la información proporcionada por Dosilab S.A. respecto a las dosis reportadas durante el mes de abril, así como en el análisis de reportes de anomalías en las dosis recibidas.

TDR 8. Apoyo técnico para la difusión de la cultura de la Protección Radiológica;

- Apoyé en la charla de difusión "Protección Radiológica y Público" con personal del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Energía.

TDR 9. Apoyo en la actualización y control de los reportes de ejecución de Metas Físicas del Departamento;

- Apoyé en los registros semanales del cumplimiento de Metas Físicas en Protección Radiológica.

TDR 10. Apoyo en la recepción y elaboración de papelería y correspondencia del Departamento;

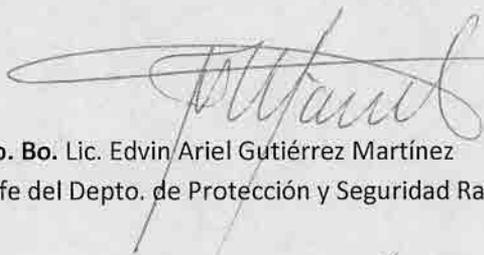
- Apoyé en recepción y elaboración de papelería del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica.

TDR 11. Apoyé en otras actividades requeridas por la Dirección General de Energía en función de sus objetivos y prioridades.



Aura Noelia Valladares Morales

DPI No. (2171 27088 2207)



Vo. Bo. Lic. Edvin Ariel Gutiérrez Martínez
Jefe del Depto. de Protección y Seguridad Radiológica



Aprobado

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible